



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 10 de Octubre del 2012

Decreto Exento 6033/

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 5608 de fecha 14 de Septiembre del año 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) **Nelson Campillay Campillay Rut N° 08.556.600-8**
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Punto PRIMERO del Decreto Exento N° 5608 de fecha 14 de Septiembre del 2012 que contrata a Prestaciones de Servicios a don (ña) **Nelson Campillay Campillay Rut N° 08.556.600-8**, Debiéndose señalar que su función será de Conductor con motivo de las Actividades de Fiestas Patrias a desarrollarse en el sector de 4 Palomas.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/ HHAP / HECF/ cgtt.-

Departamento de Personal.-